



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N°: 1214

Parral,

05 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir un refrigerador para implementar el casino para la Biblioteca Municipal de Parral.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir un refrigerador para el casino de la Biblioteca Municipal.
- 2.- Que el refrigerador escogido se describe como **refrigerador Fensa No Frost Advantage 7505G, 2 puertas** código 297540
- 2.- Que, al Proveedor Sodimac S.A., Rut N° 96.792.430-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un Refrigerador Fensa No Frost Advantage 7505 G, 2 puertas, con el proveedor Sodimac S.A., Rut N° 96.792.430-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$ 244.588.-** (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos)
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215.29.04.000 "Mobiliario y Otros", area de gestión 1 1 1** del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

